



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N° 2021-020

VISTO:

Lo acordado por el Consejo Académico en sesión de 11 de marzo de 2021, en orden a aprobar la modificación orgánica al Plan de Estudio del Programa de Magíster en Ciencias con mención en Botánica, dependiente de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas, aprobado mediante Decreto U. de C. N° 1998-242 de 2 de noviembre de 1998, que consta de los antecedentes adjuntos; lo establecido en el Decreto U. de C. N° 2018 - 075 de 14 de mayo de 2018 y en el art. 36 N°6 de los Estatutos de la Corporación.

DECRETO:

Apruébase la modificación orgánica al Plan de Estudio del Programa de Magíster en Ciencias con mención en Botánica; que consta de los antecedentes adjuntos y que serán rubricados conforme por el Secretario General y se archivarán en la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas, en la Dirección de Postgrado y en la Oficina de Títulos y Grados.

Transcribese electrónicamente a los Vicerrectores y Vicerrectoras; a la Decana de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas; a la Directora de Postgrado; al Director de Desarrollo Estratégico; a la Oficina de Títulos y Grados, Oficina de Partes y al Contralor. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 22 de marzo de 2021.



CARLOS SAAVEDRA RUBILAR
RECTOR

Decretado por don CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN.



MARCELO TRONCOSO ROMERO
SECRETARIO GENERAL

CRP/MMH/nam

